



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 140-2021-IPD/OGA

Lima, 16 de setiembre de 2021

VISTOS:

La Resolución de la Oficina General de Administración N° 101-2021-IPD/OGA, de fecha 13 de agosto de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2021-IPD/P, de fecha 17 de enero de 2021, se delega facultades y atribuciones a la Jefa de la Oficina General de Administración, tales como el artículo 2.5, inciso a), en materia de personal, emitir las resoluciones que dispongan las encargaturas o designaciones temporales, según sea el caso, de los jefes de Unidad;

Que, mediante Resolución de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 101-2021-IPD/OGA, de fecha 13 de agosto de 2021, se resolvió designar temporalmente, a partir del 13 de agosto de 2021, en el puesto de Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración a la servidora Susan Nathaly Barrantes Márquez, en adición a sus funciones, en tanto se formalice la contratación del titular;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal – CAP vigente del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Resolución Suprema N° 112-2005-PCM, el jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración es un cargo clasificado como SP-EJ y no es de confianza, por lo que no resultaría aplicable ninguno de los supuestos de designación temporal contemplados en el literal a) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR-GPGSC de SERVIR, señala que la aplicación del encargo en otros regímenes diferentes a la Carrera Administrativa “3.2 (...) *si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen*”; precisando que, “3.7 (...) *en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad.*”;

Que, la servidora Nancy Guisella del Rocío Lévano Zevallos presta servicios bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en el cargo de especialista en gestión de compensación y presupuesto, desde el 13 de noviembre de 2019;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 140-2021-IPD/OGA

Que, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, razón por la cual se considera pertinente encargar el puesto de jefe de la Unidad de Personal, a la servidora Nancy Guisella del Rocío Lévano Zevallos, en adición a sus funciones;

Que, dicha encargatura constituye un acto de administración interna que está orientado a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines de la entidad, y no produce efectos en los administrados; por lo que, para efectos de su validez resulta necesaria su aprobación por el órgano competente, conforme a la delegación de facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2021-IPD/P;

De conformidad con la Ley N° 28306, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 112-2005-PCM, y en virtud a la delegación de facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2021-IPD/P;

Por las consideraciones antes expuestas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación temporal de la servidora Susan Nathaly Barrantes Márquez, en el puesto de Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, efectuada mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 101-2021-IPD/OGA, siendo el 16 de setiembre de 2021 su último día de encargo en dicho puesto.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 17 de setiembre de 2021, en el puesto de Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración a la servidora Nancy Guisella del Rocío Lévano Zevallos, en adición a sus funciones, en tanto se formalice la contratación del titular.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, para los fines de registro y archivo en sus respectivos legajos personales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 140-2021-IPD/OGA

Artículo 4°- Publicar la presente resolución en el portal web del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROSARIO SHINKI HIGA

Jefa de la Oficina General de Administración
Instituto Peruano del Deporte